

CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria, **que podrá ser parcialmente no presencial**, que se celebrará el día **15 de octubre de 2020**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, el miércoles 21 de octubre de 2020.

Los concejales que deseen participar telemáticamente formularán la declaración responsable en el modelo que se adjunta y remitirlo a la Secretaría General del Pleno, antes de las 14 horas del día 13 de octubre del presente mes, mediante correo electrónico dirigido a: secretariaplenu@ssreyes.org

Asimismo la sesión no será pública pero sí podrá seguirse en directo de forma telemática pues se retransmitirá vía streaming, como viene siendo habitual.

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 17 de septiembre de 2020, ordinaria.
2. Toma de posesión del cargo de concejal de D^a María del Carmen Pérez Flores.

PARTE RESOLUTORIA

3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta de Asesoría Jurídica de indemnización por asistencia jurídica efectuada por exconcejal.

4. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta de Intervención de ratificación del reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados y reconocimiento extrajudicial de créditos reconocidas por Resoluciones del Concejal Delegado de

Economía y Hacienda de fechas 26 de agosto de 2020, 10 de septiembre de 2020, 17 de septiembre de 2020 y 22 de septiembre de 2020.

5. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta de Intervención de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 57/2020.

6. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta de la Sección de Actividades Económicas de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza nº 1, General reguladora de la aplicación de tributos e ingresos de derecho público para el ejercicio 2021.

7. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta de la Sección de Actividades Económicas de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza nº 3, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio 2021.

8. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta de la Sección de Actividades Económicas de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza nº 10, reguladora de las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

9. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta de Recursos Humanos de pronunciamiento sobre compatibilidad de un funcionario municipal.

10. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta de Recursos Humanos sobre festivales locales 2021.

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

11. Dación de cuenta del comunicado y acuerdo conjunto de los grupos políticos municipales para declarar San Sebastián de los Reyes libre de trata y tráfico de mujeres y menores con fines de explotación sexual.

12. Dación de cuenta de las Resoluciones municipales de la nº de la nº 3.697 de 2 de septiembre de 2020 a la nº 4.215 de 30 de septiembre de 2020.

13. Dación de cuenta del Acta de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 1 de septiembre de 2020, 8 de septiembre de 2020, 15 de septiembre de 2020 y 22 de septiembre de 2020.

14. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente de Urbanismo relativo a la moción presentada por el grupo municipal de Popular en defensa del derecho constitucional a la propiedad privada y contra la ocupación ilegal de viviendas.

15. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente de Urbanismo relativo a la moción presentada por el grupo municipal de Más Madrid-Izquierda Unida-Equo para la reducción y reutilización de envases ligeros.

16. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente de Económico-Financiera relativo a la moción presentada por el grupo municipal de Podemos en relación con la Agenda 2030.

17. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente de Económico-Financiera relativo a la moción presentada por el grupo municipal de Vox sobre la transparencia de los contratos.

18. Otras proposiciones de los grupos.

Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 9 de octubre de 2020.



EL ALCALDE,

Fdo.: Narciso Romero Morro